

Corresponde al Expediente N° EX-2024-27758653-GDEBA-DPTAAARBA

**PROCESO DE COMPRA N° 382-2688-LPR24**

**ANEXO VI – DECLARACIÓN JURADA DE COMPETENCIA JUDICIAL**

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento y acepta que ante cualquier cuestión judicial que pudiera suscitarse en torno al presente procedimiento de selección y perfeccionamiento del contrato, ambas partes quedan sometidas a la competencia de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires del Departamento Judicial de La Plata, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción (Artículo 6º Pliego de Bases y Condiciones Generales).

---

Firma y aclaración